



SOLICITUD DE BONIFICACIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CURSO 2024/25

Estamos en puertas de comenzar un nuevo curso escolar y retomamos los plazos administrativos.

¿QUIÉN DEBE SOLICITAR LA BONIFICACIÓN?

Las familias del alumnado que así lo desee y haya obtenido plaza en alguno de los servicios complementarios ofertados por el centro (aula matinal y comedor).

¿CUÁL ES EL PLAZO DE SOLICITUD?

Del 1 al 10 de septiembre de 2024.

¿CÓMO PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN?

RECOMENDAMOS: De forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía mediante Clave IANDE (lo tienen en iPasen en "mensajes recibidos"), certificado digital o autenticación Cl@ve.

El enlace al procedimiento es:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25586.html>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

ROGAMOS A LAS FAMILIAS QUE TRAMITEN LA SOLICITUD POR SECRETARÍA VIRTUAL, SÓLO EN CASO DE QUE TENGAN ALGÚN PROBLEMA OPTEN POR UNA DE LAS TRES OPCIONES SIGUIENTES:

- Descargando el anexo V de la web del CEIP Ntra. Sra. de Araceli, enviándola cumplimentada a través del correo electrónico: colegioaracelilucena@gmail.com
- Descargando el anexo V de la web del CEIP Ntra. Sra. de Araceli entregándola en la secretaría del CEIP Ntra. Sra. de Araceli de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 h.
- Solicitando y entregando el anexo V en la secretaría del CEIP Ntra. Sra. de Araceli de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 h.



IMPORTANTE

En el apartado 4.2. del ANEXO V, a efectos de cálculo de bonificaciones, deberán completar en la tabla los datos de cada miembro de la unidad familiar (incluido el/la solicitante y todos los hijos sea cual sea la edad), siendo obligatorio para los mayores de 16 años cumplimentar el DNI/NIE y FIRMAR.

MODIFICACIÓN DE LAS CUANTÍAS COMEDOR

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ha modificado las cuantías de los precios públicos correspondientes a los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos según acuerdo de 30 de julio de 2024. Quedan como sigue:

Precio de los servicios complementarios (impuestos incluidos):

- Servicio de aula matinal.
 - o Precio mensual: 17,51 euros.
 - o Precio por día: 1,33 euros.
- Servicio de comedor escolar.
 - o Precio por día: 5,54 euros.
- Servicio de actividades extraescolares.
 - o Precio mensual: 17,51 euros por cada actividad.